

Expediente: **525/24**
Carátula: **MARTINEZ IARA ELIZABETH C/ JUAREZ FERNANDO FRANCISCO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **01/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23230488169 - APEL, GUILLERMO-PERITO
20245535075 - MARTINEZ, IARA ELIZABETH-ACTOR/A
90000000000 - JUAREZ, FERNANDO FRANCISCO-DEMANDADO/A
90000000000 - RODRIGUEZ, ANA MARIA-DEMANDADO/A
90000000000 - HDI SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 525/24



H102325474298

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: MARTINEZ IARA ELIZABETH c/ JUAREZ FERNANDO FRANCISCO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 525/24

Proveyendo actuación: **OTROS - POR: VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 23/04/2025 11:28**

Informo a S.S. que en el día de la fecha se intento en reiteradas oportunidades contactar telefónicamente al provisto de la Comisaria de Tafí Viejo, dando como resultado negativo a la contestación de los llamados. San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Atento a las constancias obrantes en el presente juicio, intímese al Sr. Comisario de la Comisaria de Tafi Viejo a fin de que en el plazo de UN DIA dé cumplimiento con lo solicitado en los oficios recepcionados por esta institución los días 06/03/2025 y 27/03/2025. En caso de incumplimiento, y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en oficio de fecha 17/04/2025 y en virtud de las facultades conferidas en el art. 804 del C. Civil, y 137 del C.P.C. y C., se comunicará al Superior Jerarquico - Jefe de Policía, además de comunicar al Juzgado Penal correspondiente por desobediencia de una orden penal. Líbrese cédula. A tal fin adjunte la movilidad correspondiente la parte interesada y en caso de ser necesario denuncie el domicilio de la mencionada entidad. **Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación.** RRTR

Certificado digital:
CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.